

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 20 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0120490

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: K DTX

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Aromatizantes de té para alimentos o bebidas; bebidas a base de café, cacao, chocolate o té; bebidas a base de té; bebidas a base de té con sabor a fruta; bebidas a base de té con sabor a frutas; bebidas a base de zumo de jengibre en cuanto té de jengibre; bebidas de té; bebidas de té con leche; bebidas heladas a base de té; bolsas de filtro para té, llenas; bolsas desechables de filtro para té, llenas; bolsitas de filtro para té, llenas; bolsitas de papel biodegradables de filtro para té, llenas; bolsitas desechables de filtro para té, llenas; café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; mezclas de té; mezclas para la confección de té; mezclas para la elaboración de té; mezclas para preparar té; monodosis de té, llenas; preparaciones a base de té para la confección de bebidas; sucedáneos del café y del té; sucedáneos del té; sucedáneos del té a base de flores u hojas; té*; té de jengibre; té de lima; té de limón; té instantáneo; té para adelgazar; té para infusiones; té verde; té de cola de caballo que no sean para uso médico; té de frutas; té de hierbas; té helados.

35: Análisis comercial estratégico; análisis empresarial estratégico; análisis estratégico de negocios; análisis estratégico empresarial; asesoramiento de empresas sobre marketing

estratégico; asesoramiento empresarial en relación con marketing estratégico; asesoramiento en relación con métodos y técnicas de ventas; asesoramiento sobre métodos y técnicas de venta; contratación de personal técnico; elaboración de métodos de análisis y aplicación de planes estratégicos y proyectos de gestión; gestión de artistas del espectáculo y de artistas intérpretes; planificación empresarial estratégica; planificación estratégica de negocios; planificación estratégica empresarial; planificación y análisis estratégico de negocios; planificación y análisis estratégico empresarial; promoción de los intereses comerciales y empresariales de los artistas intérpretes proporcionada por una asociación a sus miembros; servicios de abastecimiento de té para terceros; servicios de adquisición de té para terceros; servicios de agencia de ventas de bebidas a base de té; servicios de compra de té para terceros; servicios de desarrollo empresarial en el ámbito de la identificación de alianzas estratégicas, fusiones, empresas conjuntas y adquisiciones; servicios de distribución comercial al por mayor de té y café; servicios de distribución comercial en el ámbito de productos y servicios de entretenimiento de la televisión por satélite; servicios de marketing, de promoción y de publicidad de artistas del espectáculo y de artistas intérpretes; servicios de marketing, de promoción y de publicidad para artistas intérpretes; servicios de marketing, de promoción y de publicidad para artistas intérpretes o ejecutantes; servicios de planificación empresarial estratégica; servicios de planificación estratégica de negocios; servicios de planificación estratégica empresarial; servicios de tests psicotécnicos para la selección de personal; servicios de tiendas mayoristas de té; servicios de tiendas mayoristas en línea de té; servicios de tiendas minoristas en línea de té; servicios de venta al por mayor de té; servicios de venta mayorista de té; servicios de venta minorista de té; servicios de venta minorista en relación con el té; servicios de venta minorista o mayorista de té, café y cacao.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

KAIZEN INTERNACIONAL SAS
avenida LAS PALMAS KM 5
MEDELLIN, 11111111 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

LIZETH JOHANNA FIGUEROA ROJAS, Carrera 54 No. 167-56 bloque 4 apto 501, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.